

Río Gallegos, 13 de septiembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05845-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$374,23);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A., por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$374,23), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

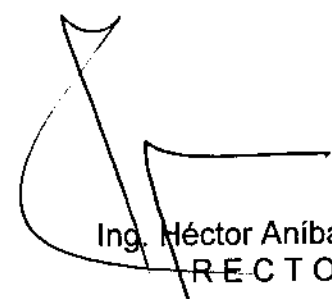
|                                                     |           |
|-----------------------------------------------------|-----------|
| 2.5.6. Combustible y lubricantes.....               | \$ 290,19 |
| 2.9.1. Elementos de limpieza.....                   | \$ 74,04  |
| TOTAL INCISO 2                                      | \$ 364,23 |
| 3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos..... | \$ 10,00  |

Presupuesto 2006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR